PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 15/2010
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 (ocho) días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Amalia Mendieta, Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Arq. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social; a fin de realizar el análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED**, en el llamado a **Contratación Directa Nº 15/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**, de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de junio de 2010.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 30 de junio de 2010, en el cual consta la oferta presentada por la firma oferente:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED	40.297.810

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

- La firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada, sellada y fóliada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., la oferta es presentada por el Gerente General--

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 15/2010
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar la oferta presentada por la firma oferente: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por la firma oferente: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".-----

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por la firma oferente: **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las oferta presentada por esta firma oferente no amerita ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación prosigue evaluando la oferta presentada por la firma oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED,** la que será analizada en detàlle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta copias de contratos de la empresa; demostrando tener solvencia económica.----------

Por lo tanto la empresa oferente **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED, por la modalidad del CONTRATO CERRADO, por un monto de Gs. 40.297.810. (Guaraníes Cuarenta Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Diez)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 15/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Abog. Jorge González Riobóo.
Asesor Jurídico - STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANEXO I

CUADROCOMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 15/2010

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

							PETROBRAS PARAGUAY		
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**U.M.**	**PRESENTACION**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	15101506-001	Gasoil	Petropar	PETROPAR	Litros	Tarjeta Magnetica	6.967	4.270	29.749.090
2	15101503-002	Nafta de 96 octanos - super aditivada	Petrobras	BRASIL	Litros	Tarjeta Magnetica	1.794	5.880	10.548.720
								TOTAL	**40.297.810**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD N° 15/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES - STP"

ADJUDICADO: PETROBRAS

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE [illegible]	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARI	PRECIO TOTAL
1	15101506-001	6967	LITROS	LITROS	GASOIL	4.270	29.749.090
2	15101503-002	1794	LITROS	LITROS	NAFTA DE 96 OCTANOS - SUPER ADITIVADA	5.880	10.548.720
						Total	**40.297.810**